



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Viernes 1 de Septiembre de 2023

NÚM. 72

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 28/2022 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la Cabecera Municipal de Tancítaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día lunes doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós; el suscrito Arq. David Morales Ríos, Secretario del Ayuntamiento 2021-2024, hago constar y certifico, que se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los siguientes integrantes del Ayuntamiento 2021-2024; Lic. Gerardo Mora Mora, Presidente Municipal; C. María Lorena Lázaro Jacobo, Síndica Municipal; Regidores; C. Bladimiro Cortez Reyes, C. Lilia Bucio Bucio, C. Héctor Cruz Díaz, Lic. Gerardo Nava Mejía, C. Rosa Cecilia Solórzano Ramírez; y, C. María del Refugio Quiroz Irianda, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, realizándose con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Modificación a la fracción VII y IX, del inciso A del artículo 52, del Bando de Gobierno Municipal, publicado el día 18 de octubre de 2021. Para que se desincorpore de la actual «Dirección de Salud, Desarrollo Social y Asuntos Migratorios e Indígenas», el Título de Salud como Dirección independiente.
- 9.-...
- 10.-...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....
.....
.....

8.- Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Secretario Municipal da lectura al escrito presentado por el Tesorero Municipal sobre la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Modificación a la fracción VII y IX, del inciso A del artículo 52, del Bando de Gobierno Municipal, publicado el día 18 de octubre de 2021. Para que se desincorpore de la actual «Dirección de Salud, Desarrollo Social y Asuntos Migratorios e Indígenas», el título de Salud y en su lugar se incorpore Desarrollo Rural, quedando el título de Salud como dirección independiente. Ello con la finalidad de brindar atención más eficiente y mejorar operatividad en ambas direcciones. Por lo que actualmente se enlistan como:

ARTÍCULO 52.- ...

I. al VI. ...

VII. Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Rural y Asuntos Migratorios e Indígenas;

VIII. ...

IX. Dirección de Salud .

Lo señalado, debido a que en la actualidad la Dirección de Desarrollo Rural, se encuentra desfavorecida por falta de recurso, en tanto salud tiene sobre carga de trabajo por programas que se están empleando.

Analizada la propuesta y no habiendo intervenciones al respecto, el Presidente Municipal instruye al Secretario, Arq. David Morales Ríos, para que someta a votación el punto de Acuerdo, siendo aprobado decisión unánime, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....
.....

10.- Para agotar el siguiente punto del orden del día, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Gerardo Mora Mora, Presidente Municipal.- C. María Lorena Lázaro Jacobo, Síndica Municipal.- C. Bladimiro Cortez Reyes, Regidor.- C. Lilia Bucio Bucio, Regidora.- C. Héctor Cruz Díaz, Regidor.- Lic. Gerardo Nava Mejía, Regidor.- C. Rosa Cecilia Solórzano Ramírez, Regidora.- C. María del Refugio Quiroz Irianda, Regidora.- Secretario Municipal, Arq. David Morales Ríos. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR